

Expediente: 4663/24

Carátula: SOSA CLAUDIA INES Y OTRO C/ ADELA OJEDA ROSA Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 31/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20309200250 - SOSA, CLAUDIA INES-ACTOR/A

20309200250 - LUNA CLARASO, MANUEL HORACIO-ACTOR/A

900000000000 - OJADA, ROSA ADELA-DEMANDADO/A

30716271648512 - GROEM, HARM-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 4663/24



H102315938423

JUICIO: SOSA CLAUDIA INES Y OTRO c/ ADELA OJEDA ROSA Y OTRO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N° 4663/24. Juzgado Civil y Comercial Común de la IX nom.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025. Proveyendo la presentación ESCRITOS INGRESADOS WEB - OTROS - POR: CLAPS, ALBERTO PABLO JOSE - 21/12/2025 20:02:

1) Atento al estado procesal de la causa, **ábrase a prueba**. Las partes tendrán diez días para ofrecer todos los medios de prueba de que intenten valerse (artículos 320 y 445 inc. 2 C.P.C.C.T.).

El plazo para ofrecer pruebas comenzará el día siguiente al de la notificación del proveído que ponga a conocimiento de las partes, la cédula que informe la notificación de la presente providencia a la demandada ROSA ADELA OJEDA, en situación de rebeldía (arts. 267 y 268, Ley N° 9531). Ello sin perjuicio del derecho a recurrir la apertura prueba (plazo individual), en cuyo caso, deberá tener presente los principios XII, XV y XVI del NCPCyC, respecto del ofrecimiento probatorio.

2) Se convoca a las partes a la Primera Audiencia de Conciliación y Proveído de prueba para **el día 05 de mayo del 2026 a hs. 12.00** (art. 447 Procesal), la que se desarrollará conforme lo dispuesto por los artículos 447 al 457 del C.P.C.C.T.

3) La audiencia tendrá lugar a través de la plataforma Zoom. Los datos para el ingreso son: <https://us02web.zoom.us/j/83832153216?pwd=geVlfauMEKEwudcsRkj45aS3rfTEQS.1>, ID de reunión: 838 3215 3216, Código de acceso: 806570. El dispositivo a utilizar deberá contar con cámara y micrófono para verificar la imagen del participante y poder concederle la palabra en caso de solicitarla o si fuera necesario escucharlo. Los letrados serán los encargados de informar los datos de acceso a la audiencia a las partes para permitir su participación. Deberán acreditar su identidad con DNI.

**4) Notifíquese a las partes conforme lo disponen los arts. 197 y 199 CPCCT. Acompáñe la parte interesada la movilidad a los fines de notificar el presente proveído a ROSA ADELA OJEDA. DRC-4663/24.
FDO. DR. FERNANDO GARCIA HAMILTON. JUEZ.-**

Actuación firmada en fecha 30/12/2025

Certificado digital:
CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.